

danse citar por edictos al Comité de Flota (Intercentros), de la «Empresa Naviera Elcano, Sociedad Anónima» y otros, para el acto de conciliación y de juicio, en su caso, señalado para el día 5 de julio de 2001, a las diez horas de la mañana, con los apercibimientos legales.

Sirva este edicto de citación en forma a la parte demandada Comité de Flota (Intercentros), de la «Empresa Naviera Elcano, Sociedad Anónima», a don Jesús Fernández Fernández, don Joaquín González Galván y don José Luis Ferrer Peciña, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o emplazamiento.

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Secretario judicial, Fernando Lisbona Laguna.—20.375.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

*Edicto*

Doña Pilar Redondo Díaz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio menor cuantía número 519/98, a instancia de «Green Jardinería y Proyectos, Sociedad Limitada», contra don Ferdinand Fischaller y doña María Terese Knopek Hedwig, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta del siguiente bien:

Finca urbana, porción de terreno en término de Teulada, partida Benimeit, de 2.800 metros cuadrados. Linda: Norte, camino; sur, este y oeste, resto de finca matriz. Dentro de esta parcela cercada, que tiene su puerta principal de entrada por la calle Beneissanet, existe una edificación de planta baja, más una altura. Asimismo, tiene una piscina y barbacoa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, como finca registral número 15.279.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 190.000.000 (ciento noventa millones) de pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 17 de julio de 2001.

Segunda subasta, el día 19 de septiembre de 2001, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 23 de octubre de 2001, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0098 en el Banco Bilbao Vizcaya.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad del bien subastado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La parte actora podrá reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, sin que dicha posibilidad pueda realizarse por los demás postores.

A instancias de actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto la subasta, para el caso, de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, a fin de aprobarse el remate a favor del siguiente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 29 de marzo de 2001.—La Secretaria.—20.192.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

*Edicto*

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 11 de l'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 333/00, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», y representada por el Procurador señor Marín Navarro, contra la finca especialmente hipotecada por don Lucas Ruiz Franco y doña Dolores Ruiz Gil, he acordado por resolución dictada en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en l'Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta 6.<sup>a</sup>, el próximo día 11 de junio de 2001, a las trece horas, en primera subasta; de no haber postores, se señala una segunda subasta, para el próximo día 9 de julio de 2001, a las trece horas, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar el día 12 de septiembre de 2001, a las trece horas.

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, BBVA, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, por importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 14.399.000 pesetas.

Caso de que la notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de las subastas.

La finca objeto de la subasta, es la siguiente:

Número 144. Vivienda primero, primera de la escalera número 170 que forma parte integrante del inmueble sito en el término de l'Hospitalet de Llobregat, avenida de Europa, números 160 al 170. De superficie 67,95 metros cuadrados. Linda: Por su frente, escalera de acceso; derecha, 1.<sup>o</sup> 2.<sup>a</sup> de la escalera 168; izquierda, 1.<sup>o</sup> 2.<sup>a</sup>; fondo, proyección a terreno del solar destinado a aceras y zonas verdes; abajo, vivienda bajos B, y arriba, 2.<sup>o</sup> 1.<sup>a</sup> Coeficiente: 0,59524 por 100. Referencia catastral: 08100-6690-9316799-38. Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de l'Hospitalet de Llobregat al tomo 1.377, libro 114 de Hospitalet, folio 63, finca número 42.186. Na, inscripción quinta.

L'Hospitalet de Llobregat, 8 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—20.264.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

*Edicto*

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 283/2000-N, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «TCD de Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de junio de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0753.0000.18.0283.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para